

GACETA OFICIAL

ORGANO DEL ESTADO

AÑO LXXII

PANAMA, R. DE P., MARTES 6 DE NOVIEMBRE DE 1984

Nº 20.178

CONTENIDO

MINISTERIO DE EDUCACION

Resueltos Nos. 1467, 1469, 1470 y 1486, de 10 y 12 de septiembre de 1984, por los cuales se autoriza el funcionamiento de centros de formación establecidos por el Ministerio de Educación.

Resuelto Nº 1468 de 10 de septiembre de 1984, por el cual se autoriza el cambio de nombre del Colegio San Vicente de Paul por el de Colegio de la Asunción en Colón.

AVISOS Y EDICTOS

MINISTERIO DE EDUCACION

DANSE UNAS AUTORIZACIONES

REPUBLICA DE PANAMA

RESUELTO No. 1467

MINISTERIO DE EDUCACION

Panamá, 10 de septiembre de 1984

LA MINISTRA DE EDUCACION
en uso de sus facultades legales
CONSIDERADO:

Que el señor Aquilino Castillo, varón, panameño, mayor de edad, portador de la cédula de Identidad Personal No. 4-79-175; mediante memorial fechado 20 de febrero de 1984, en su condición de Presidente de la sociedad anónima Administración de Escuelas, S.A. (ADESA), la cual se encuentra debidamente inscrita en el registro público, sección de micropelícula, ficha 12387, rollo 12413, imagen 013, solicita a la señora Ministra de Educación permiso para establecer una escuela a nivel primario en la ciudad de La Concepción, Bugaba, Chiriquí, que funcionará con el nombre de Mundo de Maravillas;

Que con su solicitud el peticionario acompaña para tal efecto la documentación que exige el Decreto No. 26 de 16 de enero de 1974;

Que en cumplimiento de lo dispuesto por el Decreto citado la Dirección General de Educación Particular, ordenó la investigación exigida para otorgar el permiso provisional de funcionamiento, designando a la Supervisora Nacional, Prof. Aida Rosa P. de Camarero, quien en su informe rendido el 15 de junio de 1984 recomienda

que se le otorgue dicho permiso provisional de funcionamiento al expresado plantel educativo;

Que la solicitud en estudio cumple las condiciones exigidas por el Artículo 45 del Decreto 26 mencionado.

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: Otórgase Permiso Provisional de funcionamiento por un (1) año a la Escuela Mundo de Maravillas, ubicado en La Concepción, Provincia de Chiriquí.

ARTICULO SEGUNDO: Infórmese al interesado que al vencerse el plazo señalado, si comprueba que ha cumplido a satisfacción los planes, programas y todas las disposiciones emanadas del Ministerio de Educación, se le expedirá a solicitud de la Dirección de la Escuela, el Resuelto de funcionamiento permanente.

SUSANA R. DE TORRILLOS

El Viceministro de Educación,
LORENZO PALMA C.

REPUBLICA DE PANAMA
MINISTERIO DE EDUCACION
RESUELTO No. 1469

Panamá, 10 de septiembre de 1984

LA MINISTRA DE EDUCACION
en uso de sus facultades legales

CONSIDERANDO:

Que el Reverendo Padre Francisco Vachiano T. ha solicitado al Ministerio de Educación, a través de la Dirección General de Educación Particular, el permiso permanente de funciona-

miento del Centro de Formación Altos de San Francisco, ubicado en La Chorrera, Provincia de Panamá, en calidad de Director del citado centro educativo;

Que a este Centro se le concedió Permiso Provisional de funcionamiento mediante nota DGEP/98 de 28 de enero de 1982;

Que en visitas de supervisión, efectuadas por funcionarios de la Dirección General de Educación Particular, se observó el cumplimiento de todas las reglamentaciones y disposiciones que rigen para la enseñanza particular, establecidas por el Ministerio de Educación.

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: Autorízase el funcionamiento permanente del Centro de Formación Altos de San Francisco, ubicado en La Chorrera, Provincia de Panamá, mientras cumpla con las disposiciones legales vigentes que establece el Ministerio de Educación.

ARTICULO SEGUNDO: En caso de cierre del Centro, la Dirección del Mismo tiene la obligación de entregar al Ministerio de Educación un informe completo de su funcionamiento, desde su inicio hasta su cesura.

SUSANA R. DE TORRILLOS

El Viceministro de Educación,
LORENZO PALMA T.

GACETA OFICIAL

ORGANO DEL ESTADO

DIRECTOR:
NUMBERTO SPADAFORA
PINILLA

MATILDE DUFAU DE LEON
Subdirectora

OFICINA:
Editora Renovación, S. A. Vía Fernández de Córdoba
(Vista Hermosa) Teléfono 61-7894 Apartado Postal B-4
Panamá 9-A República de Panamá.

Subscripciones en la
Dirección General de Ingresos
IMPORTE DE LAS SUSCRIPCIONES:

Mínima: 6 meses. En la República: B.18.00
En el Exterior B.18.00 más parte aérea Un año en la República: B.36.00
En el Exterior: B.36.00 más parte aérea

LEYES, AVISOS, EDICTOS Y OTRAS PUBLICACIONES

Todo pago adelantado

NUMERO SUELTO: B.O.25

REPUBLICA DE PANAMA
RESUELTO No. 1470

MINISTERIO DE EDUCACION

Panamá, 10 de septiembre de 1984

LA MINISTRA DE EDUCACION
en uso de sus facultades legales

CONSIDERANDO:

Que el Sr. Ricardo Pino, Presidente y Representante Legal de la Sociedad Super S.A., ha solicitado al Ministerio de Educación a través de la Dirección General de Educación Particular, y en calidad de Director del Centro Dale Carnegie, permiso permanente de funcionamiento para el citado centro educativo, ubicado en el corregimiento de Bella Vista, Provincia de Panamá;

Que a este centro se le concedió permiso provisional de funcionamiento por un (1) año, mediante nota DGEP/260 de 29 de mayo de 1978;

Que el Sr. Ricardo Pino, posee los documentos de idoneidad profesional que lo acreditan para dictar cursos de Relaciones Humanas, Relaciones con los Clientes y el Curso de Ventas;

Que en visitas de supervisión, efectuadas por funcionarios de la Dirección General de Educación Particular, se observó el cumplimiento de todas las reglamentaciones y disposiciones que rigen para la enseñanza particular, establecidas por el Ministerio de Educación;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: Autorízase el funcionamiento permanente del Centro Dale Carnegie, ubicado en el Corregimiento de Bella Vista, Provincia de Panamá, mientras cumpla con las disposiciones legales vigentes que establece el Ministerio de Educación.

ARTICULO SEGUNDO: En caso de cierre del Centro, la Dirección del mismo tiene la obligación de entregar al Ministerio de Educación un Informe completo de su funcionamiento, desde

su inicio hasta su clausura,

SUSANA R. DE TORRIJOS

El Viceministro de Educación,

LORENZO PALMA C.

REPUBLICA DE PANAMA
RESUELTO No. 1486

Panamá, 12 de sept. de 1984
MINISTERIO DE EDUCACION
LA MINISTRA DE EDUCACION

en uso de sus facultades legales
CONSIDERANDO:

Que la Prof. Nancy M. Boss, en calidad de Directora de la Escuela Internacional de Panamá, por medio de nota s/n fechada 5 de septiembre de 1983, ha solicitado al Ministerio de Educación, a través de la Dirección General de Educación Particular, el permiso permanente de funcionamiento de la Escuela Internacional de Panamá, ubicada en La Cresta, Corregimiento de Bella Vista, Provincia de Panamá;

Que mediante nota DGEP/527 de 8 de septiembre de 1982, de la Dirección General de Educación Particular, fue otorgado el Permiso Provisional de funcionamiento para el mencionado Centro Educativo;

Que en el período escolar de agosto de 1983 a junio de 1984, completaron los seis grados del nivel primario;

Que en visitas de supervisión efectuadas por funcionarios de la Dirección General de Educación Particular, se comprobó el cumplimiento de los planes, programas y todas las disposiciones emanadas del Ministerio de Educación.

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: Autorízase el funcionamiento permanente de la Escuela Internacional de Panamá, ubicada en el Corregimiento de Bella Vista, Provincia de Panamá, mientras cumpla con las disposiciones legales vigentes que establezca el Ministerio de Educación.

ARTICULO SEGUNDO: En caso de cierre de dicho Centro Educativo, la Dirección de la misma quedará obligada a entregar al Ministerio de Educación copia autenticada de las calificaciones y créditos de los estudiantes así como un informe de funcionamiento hasta el momento del cese de labores.

SUSANA R. DE TORRIJOS

El Viceministro de Educación,
LORENZO PALMA C.

REPUBLICA DE PANAMA
RESUELTO No. 1488

MINISTERIO DE EDUCACION
Panamá, 10 de septiembre de 1984

LA MINISTRA DE EDUCACION
en uso de sus facultades legales
CONSIDERANDO:

Que mediante Resuelto No. 340 de 23 de junio de 1983, se le otorgó permiso de funcionamiento al Colegio San Vicente de Paúl, ubicado en Colón, Provincia de Colón;

Que mediante nota s/n de 8 de junio de 1984, Monseñor Carlos Ma. Ariz, Obispo de Colón y Vicario de Darién, en su calidad de representante de la Iglesia Católica ante el Ministerio de Educación, solicita a través de la Dirección General de Educación Particular, el cambio de nombre por el de Colegio de La Asunción;

Que la administración del Colegio San Vicente de Paúl de Colón, ha pasado a responsabilidad directa de la Iglesia Católica;

Que el Ministerio de Educación por conducto de la Dirección General de Educación Particular, ha realizado las investigaciones pertinentes, las cuales han permitido establecer la procedencia de lo solicitado.

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: Autorízase el cambio de nombre del Colegio San Vicente de Paúl por el de Colegio de La Asunción, el cual funciona en Colón, provincia de Colón, mientras cum-

pla con todas las disposiciones legales y reglamentarias vigentes y las que establezca el Ministerio de Educación.

ARTICULO SEGUNDO: En caso de cierre de dicha Institución Educativa, la dirección de la misma quedará obligada a entregar al Ministerio de Educación, copia autenticada de las calificaciones y créditos de los estudiantes, así como un informe completo de su funcionamiento hasta el momento del cese de labores.

SUSANA R. DE TORRIJOS

El Viceministro de Educación,
LORENZO PALMA C.

AVISOS Y EDICTOS

COMPRAVENTAS:

Para dar cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 777 del Código de Comercio, se hace saber, que mediante Escritura No. 102 del 7 de febrero de 1984, otorgada por la Notaría 6a, del Circuito de La Chorrera, LUCIANO HERRERA SEVILLANO, adjudica en venta real y efectiva a SIXTO HERRERA REYES, el derecho a llave del establecimiento denominado "BODEGA LOS COMPAS", ubicado en Calle principal del Corregimiento de Calmito, Distrito de Capira.

Fdo,
Luciano Herrera Sevillano
L241703

3a. publicación

AVISO

Para los fines del Artículo 1505 del Código de Comercio, se le notifica al público que en la Ficha No. 002112, Rollo 14132, Imagen: 0014 de la Sección de Micropelícula (Mercantil) del Registro Público, se ha inscrito documento mediante el cual Wallace Maritime S. A. vende a Vida Fuente, S. A. la nave Saloma, rebautizada Fidella, con patente provisional No. 7934-PEXT 8 y letras de radio 3EUP.

L104407

L1a publicación

DISOLUCIONES:

AVISO DE DISOLUCION

Por este medio se avisa al Público que mediante Escritura Pública No. 14-181 del 26 de septiembre de 1984 extendida en la Notaría Cuarta del Circuito de Panamá, microfilmada en la FICHA: 055982 ROLLO: 14228 IMAGEN: 0101 de la Sección de Micropelícula (Mercantil) del Registro Público ha sido disuelta la sociedad denominada "RIO ESCONDIDO S.A."

L105312

(Única publicación)

AVISO DE DISOLUCION

Por este medio se avisa al público que mediante Escritura Pública No. 14,428 de 2 de octubre de 1984 extendida en la Notaría Cuarta del Circuito de Panamá, microfilmada en la FICHA: 117534 ROLLO: 14253 IMAGEN: 0014 de la Sección de Micropelícula (Mercantil) del Registro Público ha sido disuelta la sociedad denominada "SHAN TRADE S.A."

Panamá, 12 de octubre de 1984

(L105312

única publicación)

AVISO DE DISOLUCION

Por este medio se avisa al Público que mediante Escritura Pública No. 14,428 de 2 de octubre de 1984. Extendida en la Notaría Cuarta del Circuito de Panamá, microfilmada en la FICHA: 034694 ROLLO: 14255 IMAGEN: 0124 de la Sección de Micropelícula (Mercantil) del Registro Público ha sido disuelta la sociedad denominada "SOUTH SEA MARITIME COMPANY S.A."

Panamá, 15 de octubre de 1984

(L105312

(única publicación)

AVISO DE DISOLUCION

Por este medio se avisa al público que mediante Escritura Pública No. 14,430 de 2 de octubre de 1984. Extendida en la Notaría Cuarta del Circuito de Panamá, microfilmada en la FICHA: 101104 ROLLO: 14255 IMAGEN: 0141 de la Sección de Micropelícula (Mercantil) del Registro Público ha sido disuelta la sociedad denominada "TALOQUE TRADING INC."

Panamá, 15 de octubre de 1984

(L105312

única publicación)

AVISO DE DISOLUCION

Por este medio se avisa al público que mediante Escritura Pública No. 14427 del 2 de octubre de 1984 extendida en la Notaría Cuarta del Circuito de Panamá, microfilmada en la FICHA: 078339 ROLLO: 14255 IMAGEN: 0150 de la Sección de Micropelícula (Mercantil) del Registro Público ha sido disuelta la sociedad denominada "ZAGRAINS S.A."

Panamá, 15 de octubre de 1984

(L105312

única publicación)

AVISO DE DISOLUCION

Por este medio se avisa al público que mediante Escritura Pública No.

14428 del 2 de octubre de 1984 extendida en la Notaría Cuarta del Circuito de Panamá, microfilmada en la FICHA: 017255 ROLLO: 14254 IMAGEN: 0144 de la Sección de Micropelícula (Mercantil) del Registro Público ha sido disuelta la sociedad denominada "FINANINIV FINANCE AND INVESTMENT INC."

Panamá, 15 de octubre de 1984.

(L105312

única publicación)

AVISO DE DISOLUCION

Por este medio se avisa al Público que mediante Escritura Pública No. 13864 del 19 de septiembre de 1984 extendida en la Notaría Cuarta del Circuito de Panamá, microfilmada en la FICHA: 939437 ROLLO: 14175 IMAGEN: 0131 de la Sección de Micropelícula (Mercantil) del Registro Público ha sido disuelta la sociedad denominada "PALSTAS INVERSIONESTAS S.A."

Panamá, 2 de octubre de 1984

(L105312

única publicación)

AVISO DE DISOLUCION

Por este medio se avisa al Público que mediante Escritura Pública No. 14,593 de 4 de octubre de 1984, extendida en la Notaría Cuarta del Circuito de Panamá, microfilmada en la FICHA: 086313, ROLLO: 14255, IMAGEN: 0032 de la Sección de Micropelícula (Mercantil) del Registro Público ha sido disuelta la sociedad denominada "ERELLES DEVELOPMENT INC."

Panamá, 16 de octubre de 1984

L105312 (Única Publicación)

AVISO DE DISOLUCION

Por este medio se avisa al Público que mediante Escritura Pública No. 14013 del 21 de septiembre de 1984 extendida en la Notaría Cuarta del Circuito de Panamá, microfilmada en la FICHA: 050335, ROLLO: 14253, IMAGEN: 0191 de la Sección de Micropelícula (Mercantil) del Registro Público ha sido disuelta la sociedad denominada "ALCOYAN HOLDINGS S.A."

Panamá, 16 de octubre de 1984

L105312 (Única Publicación)

LA DIRECCION GENERAL DEL REGISTRO PUBLICO

con vista a la solicitud: 17/09/84--48
CERTIFICA
Que la sociedad Tayanara Corpora-

tion se encuentra registrada en la Ficha: 120313; Rollo: 012114; Imagen: 0126 desde el veintitrés de noviembre de mil novecientos ochenta y tres.

Que dicha sociedad acuerda su disolución mediante Escritura Pública No. 9936 de 27 de agosto de 1984, de la Notaría Primera de Panamá, según consta al Rollo 14057, Imagen 0079, sección de Micropelículas (Mercantil) de 11 de septiembre de 1984.

Panamá, diecisiete de septiembre de mil novecientos ochenta y cuatro a las 2:02 p.m.

Fecha y hora de expedición

Nota: Esta certificación no es válida si no lleva adheridos los timbres correspondientes.

Priscilla de Gómez
Certificadora

L104846
Única publicación

**LA DIRECCION GENERAL DEL
REGISTRO PUBLICO**
con vista a la solicitud: 13/09/84--55
CERTIFICA:

Que la sociedad Dorcurio Investments S. A. se encuentra registrada en la Ficha: 097142, Rollo: 009497, Imagen: 0052 desde el diecisiete de septiembre de mil novecientos ochenta y dos.

Que dicha sociedad acuerda su disolución mediante Escritura Pública No. 9778 de 29 de agosto de 1984, de la Notaría Tercera de Panamá, según consta al Rollo 14035, Imagen 0038, sección de Micropelículas (Mercantil) de 07 de septiembre de 1984.

Panamá, trece de septiembre de mil novecientos ochenta y cuatro a las 5:58 p.m.

Fecha y hora de expedición.

Nota: Esta certificación no es válida si no lleva adheridos los timbres correspondientes.

Priscilla de Gómez
Certificadora

L104846
Única publicación

**LA DIRECCION GENERAL DEL
REGISTRO PUBLICO**
con vista a la solicitud: 27/09/84--89
CERTIFICA:

Que la Sociedad Klaxo Investment, Inc., se encuentra registrada en el Tomo: 1270, Folio: 0063, Asiento: 121963 de la sección de Persona Mercantil desde el veintitrés de junio de mil novecientos setenta y seis, actualizada en la Ficha: 052181, Rollo: 003545, Imagen: 0003 de la sección de Micropelículas (Mercantil).

Que dicha Sociedad acuerda su disolución mediante Escritura Pública No. 10137 de 31 de agosto de 1984, de la Notaría Primera de Panamá, según consta al Rollo 14128, Imagen 0057,

sección de Micropelículas (Mercantil) de 21 de septiembre de 1984.

Panamá, veintiocho de septiembre de mil novecientos ochenta y cuatro a las 11:04 a.m.

Fecha y hora de expedición.-

Nota: Esta certificación no es válida si no lleva adheridos los timbres correspondientes.

Priscilla de Gómez
Certificadora

L105148
Única publicación

AGRARIOS:

**REPUBLICA DE PANAMA
MINISTERIO DE DESARROLLO AGRO-
PECUARIO
DIRECCION NACIONAL DE RECUR-
SOS NACIONALES RENOVABLES..**

EDICTO No.

La Dirección Nacional de Recursos Naturales Renovables del Ministerio de Desarrollo Agropecuario al público.

HACE SABER:

Que, PROCESO DE CAMARONES, S. A., persona jurídica, legalmente inscrita bajo la ficha 070930, rollo 05919 Imagen 032 persona mercantil del Registro Público, a través de su representante legal, Sr. Jaime R. Fernández, de nacionalidad Panameña mayor de edad, identificado con la cédula 3-61-5-5, con residencia en Panamá, ciudad de Panamá, ha solicitado ante esta Dirección Nacional, prórroga Transitoria de agua para cría de camarones, bombeada del Estero Claridad, para 40 has. solamente.

en la finca----inscrita en el tomo----- folio-----, ubicada en el corregimiento de Bejuco, Distrito de Chame en la Provincia de Panamá para obtener un caudal de 2,000 litros de agua por segundo.

Para efectos legales, se fija el presente edicto en lugar visible de este despacho y se entregan copias del mismo para que sean fijados en la Corregiduría de Bejuco en el Distrito de Chame y publicados en un periódico de gran circulación en el país durante tres días consecutivos a costa del solicitante.

Este edicto tendrá vigencia de cinco (5) días hábiles a partir de la última publicación.

Dado en la ciudad de Panamá, a los 22 días del mes de Octubre de 1984.

Tte. Cnel. ROGELIO ALBA
Director Nacional de RENARE.

Licdo. JORGE MENDIETA
Jefe del Departamento de Aguas y Suelos.

L105669
(Única Publicación)

**REPUBLICA DE PANAMA
MINISTERIO DE DESARROLLO
AGROPECUARIO
DIRECCION NACIONAL DE REFORMA
AGRARIA
DIRECCION REGIONAL DEL MEDA-
COLON**

EDICTO No. 3-111-84

El Suscrito Funcionario Sustanciador de la Dirección Regional de Reforma Agraria en la Provincia de Colón, al público,

HACE SABER:

Que el señor JOSE CORDERO SOSA vecino del corregimiento de Don Bosco distrito de Panamá portador de la cédula de identidad personal No. 8-192-858, ha solicitado a la Dirección Nacional de Reforma Agraria, mediante solicitud No. 8-200-84, la adjudicación a título oneroso, de una parcela de tierra estatal adjudicable, de una superficie de 7 hectáreas con 4362,07 metros cuadrados, ubicado en Gatuncillo Sur, corregimiento de Nuevo San Juan, distrito de Colón, de esta provincia cuyos linderos son:

NORTE: Ceferino Camarena

SUR: Camino y Asentamiento Gatuncillo.

ESTE: Camino

OESTE: Asentamiento Gatuncillo.

Para los efectos legales se fija el presente EDICTO en un lugar visible de este despacho y en el de la Corregiduría de Nuevo San Juan, y copia del mismo se entregará al interesado para que lo haga publicar en los Organos de publicidad correspondiente tal como lo ordena el artículo 103 del Código Agrario. Este Edicto tendrá vigencia de quince (15) días a partir de la última publicación.

Buena Vista, 23 de septiembre de 1984

Sr. COLON FERNANDEZ OSORIO
Funcionario Sustanciador de la Reforma Agraria en la Provincia de Colón,

MARY LUZ DE VALENCIA
Secretaría Ad-Hoc

L-105823
(Única Publicación)

LICITACIONES:

**INSTITUTO DE RECURSOS
HIDRAULICOS Y ELECTRIFICACION
CONCURSO DE PRECIO No. 974-84**

SUMINISTRO, TRANSPORTE Y ENTREGA EN EL SITIO DE TRANSFORMADORES SUBTERRANEOS

AVISO

Se les informa a todos los interesados en el Concurso de Precio No. 974-84, con fecha de celebración 13 de noviembre de 1984, a las 9:00 a.m., en las Oficinas de la Dirección de Servicios Generales, Departamento de Proveeduría Salón de Licitaciones del Edificio Polí, 2do. piso, Avenida Cuba, entre las Calles 26 y 27 Este, República de Panamá, que el Addendum No. 1 de

este Concurso de Precio, se encuentran disponibles en las Oficinas de Servicios Auxiliares del Departamento de Proveduría de la Institución, situadas en la Avenida Cuba, entre las calles 26 y 27 Este, Edificio Pohl, 2do. piso, de 8:30 a.m. a 12:00 m. y de 1:30 p.m. a 4:00 p.m.

Ing. ARTURO D. MELO S.
Director General

REPUBLICA DE PANAMA
MINISTERIO DE HACIENDA Y
TESORO
DIRECCION GENERAL DE
PROVEEDURIA Y
GASTOS
DEPARTAMENTO DE COMPRAS
AVISO DE LICITACION PUBLICA
No. 8

EL SUSCRITO JEFE DEL DEPARTAMENTO DE COMPRAS.

Invita por este medio a todas las casas comerciales para que se acerquen a nuestro Departamento durante las horas laborables a retirar listas y pliegos de cargos, a fin de que puedan participar en las cotizaciones de precios convocada por esta Dependencia con el objeto de adquirir:

LLANTAS, TUBOS Y BATERIAS QUE USARA TODO EL EQUIPO RODANTE DEL GOBIERNO CENTRAL, INSTITUCIONES AUTONOMAS Y SEMIAUTONOMAS DEL ESTADO, DURANTE EL AÑO 1985

Las propuestas se recibirán en dos sobres cerrados con los originales escritos en papel sellado con timbre del Soldado de la Independencia y tres copias en papel simple, hasta las NUEVE Y TREINTA DE LA MAÑANA (9:30 a.m.) DEL DIA 16 DE NOVIEMBRE DE 1984.

Original firmado: Jorge R. Gibbs C.

JORGE R. GIBBS C.
Jefe del Depto. de Compras

Panamá, 10 de octubre de 1984.

REPUBLICA DE PANAMA
MINISTERIO DE HACIENDA Y
TESORO
DIRECCION GENERAL DE
PROVEEDURIA Y GASTOS
DEPARTAMENTO DE COMPRAS

AVISO DE LICITACION PUBLICA
No. 8

Invita por este medio a todas las casas comerciales para que se acerquen a nuestro Departamento durante las horas laborales a retirar listas y pliegos de cargos, a fin de que puedan participar en las cotizaciones de precios convocada por esta Dependencia con el objeto de adquirir.

MATERIALES Y UTILES DE OFICINA QUE USARAN LAS AGENCIAS CONSUMIDORAS DEL GOBIERNO CENTRAL, INSTITUCIONES AUTONOMAS Y SEMIAUTONOMAS DEL ESTADO, DURANTE EL AÑO 1985.

Las propuestas se recibirán en dos sobres cerrados con los originales escritos en papel sellado con timbre del Soldado de la Independencia y tres copias en papel simple, hasta las DIEZ EN PUNTO DE LA MAÑANA (10:00 A.M.) DEL DIA 13 DE NOVIEMBRE DE 1984.

Original firmado,
Jorge R. Gibbs C.
Jefe del Depto. de Compras

Panamá, 15 de octubre de 1984

REPUBLICA DE PANAMA
MINISTERIO DE HACIENDA Y
TESORO
DIRECCION GENERAL DE
PROVEEDURIA Y GASTOS
DEPARTAMENTO DE COMPRAS

AVISO DE LICITACION PUBLICA
No. 9

EL SUSCRITO JEFE DEL DEPARTAMENTO DE COMPRAS.

Invita por este medio a todas las casas comerciales para que se acerquen a nuestro Departamento durante las horas laborables a retirar listas y pliegos de cargos, a fin de que puedan participar en las cotizaciones de precios convocada por esta dependencia con el objeto de adquirir,

PAPELERIA Y SUS DERIVADOS PARA USO DE LAS AGENCIAS CONSUMIDORAS DEL GOBIERNO CENTRAL, INSTITUCIONES AUTONOMAS Y SEMIAUTONOMAS DEL ESTADO, DURANTE EL AÑO 1985.

Las propuestas se recibirán en dos sobres cerrados con los originales escritos en papel sellado con timbre del Soldado de la Independencia y tres copias en papel simple, hasta las DIEZ EN PUNTO DE LA MAÑANA (10:00 a.m.) del DIA 20 DE NOVIEMBRE de 1984.

Original firmado

Jorge R. Gibbs C.

JORGE R. GIBBS C.
Jefe del Depto. de Compras

Panamá, 16 de octubre de 1984

REPUBLICA DE PANAMA
MINISTERIO DE HACIENDA Y
TESORO
DIRECCION GENERAL DE
PROVEEDURIA Y GASTOS
DEPARTAMENTO DE COMPRAS

AVISO DE LICITACION PUBLICA
No. 5

EL SUSCRITO JEFE DEL DEPARTAMENTO DE COMPRAS.

Invita por este medio a todas las casas comerciales para que se acerquen a nuestro Departamento durante las horas laborables a retirar listas y pliegos de cargos, a fin de que puedan participar en las cotizaciones de precios convocada por esta dependencia con el objeto de adquirir.

EQUIPO DE OFICINA QUE USARAN LAS AGENCIAS CONSUMIDORAS DEL GOBIERNO CENTRAL, INSTITUCIONES AUTONOMAS Y SEMIAUTONOMAS DEL ESTADO, DURANTE EL AÑO 1985.

Las propuestas se recibirán en dos sobres cerrados con los originales escritos en papel sellado con timbre del Soldado de la Independencia y tres copias en papel simple, hasta las diez en punto de la mañana (10:00 a.m. del día 13 de noviembre de 1984.

Original firmado

Jorge R. Gibbs C.
JORGE R. GIBBS C.
Jefe del Depto. de Compras

Panamá, 15 de octubre de 1984

REPUBLICA DE PANAMA
MINISTERIO DE HACIENDA Y
TESORO
DIRECCION GENERAL DE
PROVEEDURIA Y GASTOS
DEPARTAMENTO DE COMPRAS

AVISO DE LICITACION PUBLICA
No. 3

EL SUSCRITO JEFE DEL DEPARTAMENTO DE COMPRAS.

Invita por este medio a todas las casas comerciales para que se acerquen a nuestro Departamento durante las horas laborables a retirar listas y pliegos de cargos, a fin de que puedan participar en las cotizaciones de precios convocada por esta dependencia con el objeto de adquirir.

COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES PARA EL CONSUMO DE TODO EL EQUIPO DEL GOBIERNO CENTRAL, INSTITUCIONES AUTONOMAS Y SEMIAUTONOMAS DEL ESTADO Y MUNICIPALES, DURANTE EL AÑO 1985.

Las propuestas se recibirán en dos sobres cerrados con los originales escritos en papel sellado con timbre del Soldado de la Independencia y tres copias en papel simple, hasta las NUEVE Y TREINTA DE LA MAÑANA (9:30 a.m.) del DIA 21 de NOVIEMBRE de 1984.

Original firmado

Jorge R. Gibbs C.

JORGE R. GIBBS C.
Jefe del Depto. de Compras

Panamá, 16 de octubre de 1984

REPUBLICA DE PANAMA
MINISTERIO DE HACIENDA Y
TESORO
DIRECCION GENERAL DE
PROVEEDURIA Y GASTOS
DEPARTAMENTO DE COMPRAS

AVISO DE LICITACION PUBLICA
No. 4
EL SUSCRITO JEFE DEL DEPAR-

TAMENTO DE COMPRAS.

Invita por este medio a todas las casas comerciales para que se acerquen a nuestro Departamento durante las horas laborales a retirar listas y pliegos de cargos, a fin de que puedan participar en las cotizaciones de precios convocada por esta dependencia con el objeto de adquirir.

MATERIALES Y UTILES DE ASEO QUE USARAN LAS AGENCIAS CONSUMIDORAS DEL GOBIERNO CENTRAL, INSTITUCIONES AUTONOMAS Y SEMIAUTONOMAS DEL ESTADO, DURANTE EL AÑO 1985.

Las propuestas se recibirán en dos sobres cerrados con los originales escritos en papel sellado con timbre del Soldado de la Independencia y tres copias en papel simple, hasta las DIEZ EN PUNTO DE LA MAÑANA (10:00 a.m.) del DIA 14 de NOVIEMBRE de 1984.

Original firmado

Jorge R. Gibbs C.

JORGE R. GIBBS C.
Jefe del Depto. de Compras

Panamá, 15 de octubre de 1984

BANCO NACIONAL:

EDICTO EMPLAZATORIO

El que suscribe, Juez Ejecutor del Banco Nacional de Panamá, Casa Matriz, en ejercicio de la Jurisdicción Coactiva, de conformidad con el artículo 35 de la Ley 20 de 22 de abril de 1975, por este medio:

EMPLAZA

A los ejecutados DIOGENES AMAYA VANEAS y LUIS ANTONIO BARRIA, para que dentro del término de diez (10) días de conformidad con el DECRETO DE GABINETE No. 113 de 22 de abril de 1969, contados a partir de la última publicación de este Edicto en un periódico de la localidad, comparezcan por sí o por medio de Apoderado a estar en derecho, dentro del Juicio Ejecutivo por Jurisdicción Coactiva interpuesto por el Banco Nacional de Panamá, Casa Matriz contra DIOGENES AMAYA VANEAS y LUIS ANTONIO BARRIA.

Se advierte a los Emplazados que si no comparecen a este despacho dentro del término indicado, se le nombrará un Defensor de Ausente con quien se seguirán los trámites del Juicio relacionado con sus personas hasta

su terminación.

Por tanto se fija el presente Edicto en lugar público de este Despacho y copias del mismo se ramitan para su publicación legal, hoy 22 de octubre de 1984.

GALILEO FERRABONE
Juez Ejecutor

IDA BAEZ
Secretaria

EDICTO EMPLAZATORIO

La Suscrita Juez Segunda del Circuito de Panamá, por medio del presente edicto, al público:

EMPLAZA A:

AZIZ COLMENARES ABRAJIM, Presidente y Representante Legal de Compras El Dorado Panamá, S.A. (Compras El Dorado, S.A.), cuyo paradero actual se ignora para que dentro del término de diez (10) días contados desde la fecha de la última publicación del presente edicto, comparezca a este Tribunal por sí o por medio de apoderado a hacer valer sus derechos en el presente Juicio Ordinario Declarativo que en su contra ha instaurado BANCO EXTERIOR, S.A.

Advirtiéndole que si así no lo hace dentro del término expresado se le nombrará un Defensor de Ausente, con quien se continuará el Juicio.

Por tanto se fija el presente edicto en lugar visible de la Secretaría del Tribunal, hoy 23 de octubre de mil novecientos ochenta y cuatro y copias del mismo se ponen a disposición de la parte interesada para su publicación.

(fdo) Zoila R. Esquivel V.
Juez Segunda del Circuito de Panamá

(fdo) Lidia A. de Ramas,
Secretaria

(L 105886)
Única Publicación.

DIVORCIOS:

EDICTO EMPLAZATORIO No. 43

El Juez Séptimo del Circuito de Panamá, Ramo Civil por medio del presente edicto.

EMPLAZA A:

ISMAEL EVERARDO VALLARINO SANTAMARIA, de generales y paradero desconocido, para que dentro del término de diez (10) días contados a partir de la última publicación de este edicto en un diario de la localidad comparezca ante este tribunal por sí o por medio de apoderado a hacer valer sus derechos y justificar su ausencia en el Juicio de Divorcio que en su contra ha interpuesto CORALIA GINELA SERRACIN DE VALLARINO.

Se advierte al emplazado que si no lo hace dentro del término indicado se le nombrará un defensor de ausente con quien se seguirá el Juicio hasta su terminación.

Panamá, 29 de agosto de 1984.
El Juez,
Licdo. Eduardo E. Ríos C.
La Secretaria
Angela Russo de Cedeño.

Para notificar a las partes se fija el presente edicto en lugar visible de la secretaría del Tribunal siendo las diez (10:00) de la mañana del día de hoy --- () de --- de 1984.
La Secretaria

(L 105425)
Única Publicación.

EDICTO EMPLAZATORIO

EL SUSCRITO JUEZ PRIMERO DEL CIRCUITO DE COLON, RAMO CIVIL, por este medio, EMPLAZA a BERNICE WILLIAM DE GOODE, mujer, panameña, mayor de edad, cuyo paradero actual se desconoce, para que dentro del término de DIEZ (10) DIAS, contados a partir de la última publicación de este edicto, comparezca ante este Tribunal por sí o por medio de apoderado a hacerse oír y a justificar su ausencia en el Juicio de DIVORCIO propuesto por SAMUEL BANCROFT GOODE en su contra.

Se advierte a la emplazada que si no compareciere dentro del término indicado, se le nombrará un defensor de ausente con quien se continuará el Juicio hasta su terminación.

En atención a lo que disponen los artículos 470 y 473 del Código Judicial, reformados por el Decreto de Gabinete No. 113 del 22 de abril de 1969, se fija el presente Edicto en lugar visible de la Secretaría del Tribunal, hoy ocho de octubre de 1982, por el término de DIEZ (10) días, y copias del mismo se ponen a disposición de la parte actora para su publicación.

EL JUEZ,
LICDO. HOMERO CAJAL P.

LA SECRETARIA,
Xiomara Bulgin.

L 106780
(Única Publicación)

REMATE S:

AVISO DE REMATE No. 295

EL SUSCRITO, SECRETARIO DEL JUZGADO CUARTO DEL CIRCUITO DE PANAMA, RAMO CIVIL, en funciones de Alguacil Ejecutor, por medio del presente al público:

FACE SABER:

Que en el Juicio Ejecutivo Hipotecario propuesto por el BANCO EXTERIOR, S.A. contra GAMMA TECNICA S.A. y METAL KOSMETIK, S.A., se ha señalado el día treinta (30) de noviembre del año en curso, para llevar a cabo dentro de las horas hábiles de ese día, la venta en pública subasta de la finca descrita a continuación:

FINCA No. 51,878 inscrita al tomo 1210, folio 224 de Sección de Propiedad, Provincia de Panamá, LINDE: ROS: Norte colinda con la Calle C., Sur colinda con Altos de Bethania número 2, Este colinda con el lote 54 y Oeste con el lote número 56. MEDIDAS: Norte mide 15 metros, Sur mide 15 metros, Este 51 metros, 5 centímetros y Oeste mide 51 metros, 8 centímetros. GRAVAMENES VIGENTES: Dada en Primera Hipoteca y Anticresis esta finca a favor del Banco Exterior, S.A., por la suma de B/185,000.00 la hipoteca antes descrita. Dada en Segunda Hipoteca y Anticresis esta finca a favor del Banco Agroganadero de Producción y Desarrollo, S.A., por la suma de B/75,000.00. Esta finca es de propiedad de METAL KOSMETIK, S.A."

Servirá de base para el remate la suma de B/213,311.83 y postura admisible la que cubra las dos terceras partes de la base del remate.

Para habilitarse como postor se requiere que previamente se consigne en el Tribunal el 5% de la base del remate mediante certificado de Garantía expedido por el Banco Nacional de Panamá.

Se admitirán posturas hasta las cuatro de la tarde y después de esa hora hasta las cinco se oirán las pujas y repujas hasta adjudicarse el bien al mejor postor.

Si el remate no fuera posible efectuarse el día señalado por suspensión de los términos por Decreto Ejecutivo se efectuará el mismo, el día hábil siguiente sin necesidad de nuevo aviso.

Por tanto, se fija el presente aviso de remate en lugar visible de la Secretaría de este Tribunal y copias del mismo se se ponen a disposición de la parte actora para su legal publicación, hoy veinticinco (25) de octubre de mil novecientos ochenta y cuatro (1984).
EL SECRETARIO, ALGUACIL EJECUTOR
(Fdo.) GUILLERMO MORON A.

L-105889

(Única publicación)

AVISO DE REMATE

ANGELA RUSSO DE CEDEÑO, Secretaria del Juzgado Séptimo del Circuito de Panamá, Ramo Civil, en funciones de Alguacil Ejecutor, por medio del presente Aviso de Remate,

HACE SABER:

Que dentro del juicio Ejecutivo propuesto por MANUEL S. SANCHEZ UREÑA contra CARFRAN, S. A., se ha señalado el día 7 de noviembre de 1984, para que entre las horas legales de ese día, tenga lugar la venta pública de la subasta de los bienes que a continuación se describen:

Un congelador de dos puertas, galvanizado, modelo AKT44g serie 027800 70, evaluado en B/400.00 (cuatrocientos balboas). Una refrigeradora Whir-

pool verde agua, tres parrillas, seis compartimientos en las puertas, con un valor de B/250.00 (doscientos cincuenta balboas). Una estufa con horno grande, seis quemadores, marca Garland, chocolate con negro, serie No. PN 4661, con valor de B/700.00 (setecientos balboas). Una refrigeradora de dos puertas, marca ColdSpot, Sears color blanco serie No. 19, evaluada en B/450.00 (cuatrocientos cincuenta balboas). Una refrigeradora Frigidaire, color chocolate oscuro, dos puertas, tres parrillas, dos bandejas y su tapa, serie No. 146 de B/500.00 (quinientos balboas). Una refrigeradora General Electric, dos puertas, color blanco serie SIN, con un valor de 150.00 (ciento cincuenta balboas). Una refrigeradora General Electric, nueve parrillas, dos bandejas, serie s/n, B/250.00 (doscientos cincuenta balboas). Una estufa Tappan, cuatro quemadores, color blanco, dos parrillas con horno, de un valor de B/150.00 (ciento cincuenta balboas). Un congelador y enfriador de sodas, de acero inoxidable, tres puertas corredizas, evaluado en B/500.00 (quinientos balboas).

Un congelador y enfriador de sodas, de acero inoxidable, dos compartimientos, cuatro puertas corredizas, evaluado en B/500.00 (quinientos balboas). Un escritorio tipo secretaria, chocolate, tres gavetas, evaluado en B/65.00 (sesenta y cinco balboas). Dos sillas de secretaria, giratorias, con valor de B/10.00 (diez balboas) cada una. Un congelador de dos compartimientos, cuatro ruedas, acero inoxidable, series/n, en perfectas condiciones, evaluado en B/800.00 (seiscientos balboas). Una refrigeradora, dos puertas, catorce pies, Sears Hot Point, de un valor de B/300.00 (trescientos balboas). Una lavadora Westinghouse, color blanca, serie s/n, evaluada en B/150 (ciento cincuenta balboas). Una estufa de cuatro quemadores, Magic Chef, color chocolate, dos parrillas y un horno, serie s/n, B/100.00 (cien balboas). Una estufa de cuatro quemadores (no los tiene) en malas condiciones, evaluada en B/25.00 (veinticinco balboas).

Servirá de base del remate la suma de B/3,110.00 (cinco mil ciento diez balboas) y posturas admisibles las que cubran las dos terceras (2/3) partes de la base del remate.

Para habilitarse como postor se requiere consignar en el Tribunal el 5% (cinco por ciento) de la base del remate mediante Certificado de Garantía del Banco Nacional, a nombre del Juzgado Séptimo del Circuito de Panamá, Ramo Civil.

Se advierte a las partes que si ese día sentado no fuera posible verificarlo, en virtud de suspensión del Despacho Público, decretado por el Órgano Ejecutivo, la diligencia se llevará a cabo el día siguiente hábil, sin necesidad de nuevo anuncio.

Se admitirán posturas hasta las cuatro (4) de la tarde del día señalado de esa hora en adelante se oirán las pujas y repujas, hasta adjudicarse el bien al mejor postor.

Por tanto se fija el presente Aviso

de Remate en lugar visible de la Secretaría del Tribunal, hoy 13 de octubre de 1984 y copias del mismo se ponen a disposición de la parte interesada, para su publicación.

(Fdo.)

ANGELA RUSSO DE CEDEÑO
La Secretaria

(L105770)

(Única publicación).

EDICTO DE REMATE

La Secretaría del Juzgado Quinto del Circuito de Chiriquí, en función de Alguacil Ejecutor por medio del presente edicto,

HACE SABER:

Que se ha señalado el día 29 de noviembre del año en curso, para que entre las ocho (8) de la mañana y las cinco (5) de la tarde, tenga lugar la primera licitación del bien anteriormente descrito en el Juicio Ejecutivo Hipotecario promovido por MOTORES DEL BARU, S.A. contra ENEIDA MARIA CASTILLO y que se describe así: "BIEN MUEBLE: Vehículo Datsun Nissan Sunny, año 1983, Modelo LB11AG Número de Motor E13-680377, con placa de circulación No. 4 PR-9".

Sirviendo de base para este remate la suma de NUEVE MIL CUATRO BALBOAS CON OCHENTA Y SIETE CENTESIMOS (B/9,004.87), valor que le ha sido asignado pericialmente, siendo postura admisible las que cubran las dos terceras partes de esa cantidad y para habilitarse como postor se requiere consignar previamente en la Secretaría del Tribunal, el cinco (5%) de la base como garantía de Solvencia.

Póngase en conocimiento del público este evento, mediante la fijación y publicación de los avisos respectivos, con la advertencia de que si el día señalado para el remate no fuere posible llevarlo a cabo, en virtud de suspensión del despacho público, decretado por el Órgano Ejecutivo, la diligencia respectiva se practicará el día hábil siguiente, en las mismas horas señaladas y sin necesidad de nuevo aviso.

Se admitirán ofertas desde las ocho (8:00) de la mañana hasta las cuatro (4:00) de la tarde del día antes señalado, pues de esa hora en adelante se oirán las pujas y repujas de los licitadores.

Dado, 10 de octubre de 1984.

La secretaria (Fdo.), Licda. Carmen L. De Gracia

L-105684

(Única Publicación)

AVISO DE REMATE

ANGELA RUSSO DE CEDEÑO, Secretaria del Juzgado SEPTIMO DEL CIRCUITO DE PANAMA, RAMO CIVIL en funciones de Alguacil Ejecutor, por medio del presente al público

HACE SABER:

Que en el Juicio Ejecutivo Hipotecario Inmueble propuesto por BANCO GENERAL, S. A., contra INGENIERIA DEL TUIRA, S.A., se ha señalado el día diecinueve (19) de noviembre de mil novecientos ochenta y cuatro (1984) para llevar a cabo dentro de las horas hábiles la venta en pública subasta de las fincas descritas a continuación:

"Finca No. 79,098, inscrita al Tomo 1788, Folio 386, asiento 1, con valor catastral de B/15,007.00 (Quince mil siete balboas); Finca No. 79,028, inscrita al Tomo 1788, Folio 392, Asiento 1, con valor catastral de B/ 14,997.68 (catorce mil novecientos noventa y siete balboas con sesenta y ocho centésimos); Finca No. 79,048 inscrita al Tomo 1788, Folio 398, Asiento 1, con valor catastral de B/15,605.83 (quince mil seiscientos cinco balboas con ochenta y tres centésimos). Fincas estas de propiedad de INGENIERIA DEL TUIRA, S.A. e inscritas a la Sección de Propiedad del Registro Público de la Provincia de Panamá, y gravadas con primera hipoteca y anticresis a favor del BANCO GENERAL, S.A.

Servirá de base para el remate la suma de B/45,610.51 (CUARENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS DIEZ BALBOAS CON CINCUENTA Y UN CENTESIMOS), y posturas admisibles las que cubran las dos terceras (2/3) partes de la base del remate.

Para habilitarse como postor se requiere que previamente se consigne en el Tribunal el 5% de la base del remate mediante Certificado de Garantía expedido por el Banco Nacional de Panamá.

Se admitirán posturas hasta las cuatro (4:00) de la tarde y después de esa hora hasta las cinco se oirán las pujas y repujas hasta adjudicarse el bien al mejor postor.

Si el remate no fuera posible efectuarse el día señalado por suspensión de los términos por Decreto Ejecutivo se efectuará el mismo el día hábil siguiente, sin necesidad de nuevo aviso.

Por tanto, se fija el presente aviso de remate en lugar visible y público de la secretaría del Tribunal y copias del mismo se ponen a disposición de la parte actora para su publicación, hoy diecinueve (19) de octubre de mil novecientos ochenta y cuatro (1984).

El Secretario, Alguacil Ejecutor

(Fdo.) Angela Russo de Cedeño
Secretaría del Juzgado
Séptimo del Circuito de
Panamá, Ramo Civil

L-105868

(Única Publicación)

SUCESIONES:**EDICTO EMPLAZATORIO**

La suscrita Juez Segunda del Circuito de Panamá, por medio del presente edicto al público,

HACE SABER:

Que en el Juicio de Sucesión Intesta-

da de JESUS MARIA GORDONEZ DE LOS RIOS, (Q.E.P.D.) se ha dictado una resolución que es del tenor siguiente:

"JUZGADO SEGUNDO DEL CIRCUITO, Panamá, veintidós de octubre de mil novecientos ochenta y cuatro.
VISTOS;

En virtud de las consideraciones que anteceden, la que suscribe, Juez Segunda del Circuito de Panamá, administrando justicia en nombre de la República y por autoridad de la Ley, DECLARA:

A) Se encuentra abierta la sucesión intestada de JESUS MARIA GORDONEZ DE LOS RIOS (Q.E.P.D.) desde el día 6 de abril de 1980, fecha de su defunción;

B) Es heredero del causante, el señor CAMILO GORDONEZ BONILLA, en su condición de hijo del causante; SE ORDENA:

1.) Que comparezcan a estar en derecho en el juicio todas las personas que pudiesen tener algún interés legítimo en él;

2) Que para efectos de la liquidación y pago del Impuesto de Mortuoria se tenga como parte al Director General de Ingresos";

3.) Que se fije y publique el edicto de que trata el artículo 1601 del Código Judicial.

Se tiene al LICDO. GILBERTO BOSQUEZ C., como apoderado de la parte solicitante, en los términos del poder conferido.

Panamá, 22 de octubre de 1984.

Cópiese y notifíquese (fdo) Zoila Rosa Esquivel V.

Juez Segunda del Circuito (fdo) Lidia A. de Ramas, Secretaria".

Por tanto, se libra el presente edicto en lugar visible de la Secretaría del Tribunal, hoy veintidós (22) de octubre de mil novecientos ochenta y cuatro. (1984)/

Fdo. Licda. Zoila Rosa Esquivel V.
Juez Segunda del Circuito.

(Fdo.)

Lidia A. de Ramas
Secretaria

L-105764

(Única Publicación)

EDICTO EMPLAZATORIO No. 203

El Suscrito, Juez Primero del Circuito de Panamá, Ramo Civil, por este medio:

EMPLAZA A:

A. GENEVIEVE LACOSTE FORA, para que por sí o por medio de apoderado judicial comparezca a estar a derecho en el juicio de divorcio que en su contra ha instaurado en este Tribunal su esposo JAIME ABDIEL QUINTERO

Se hace saber a la emplazada que si no comparece al Tribunal dentro del término de diez (10) días contados a partir de la última publicación anterior.

EDITORA RENOVACION, S. A.

sente edicto en un diario de la localidad, se le nombrará un defensor de ausente con quien se seguirá el juicio hasta su terminación.

Panamá, 28 de septiembre de 1984.
El Juez,

(Fdo.) Licdo. Homero Cajal P.

El Secretario

(Fdo.) José A. De Gracia

L-105102

(Única publicación)

JUICIO HIPOTECARIO**EDICTO EMPLAZATORIO**

El que suscribe, Juez Ejecutor del BANCO NACIONAL DE PANAMA, CASA MATRIZ, en ejercicio de la Jurisdicción Coactiva, de conformidad con el Artículo 55 de la Ley 20 de 22 de abril de 1975, por este medio;

EMPLAZA:

A los ejecutados CONSTRUCCIONES ISTMEÑAS, S. A., representada por CESAR DIAZ BRANDAO, para que dentro del término de diez (10) días de conformidad con el Decreto de Gabinete No. 113 de 22 de abril de 1989, notados a partir de la última publicación de este Edicto en un periódico de la localidad, comparezcan por sí o por medio de Apoderado a estar en derecho, dentro del Juicio Ejecutivo por Jurisdicción Coactiva interpuesto por el BANCO NACIONAL DE PANAMA, Casa Matriz contra CONSTRUCCIONES ISTMEÑAS, S.A.

Se advierte a los emplazados que si no comparecen a este Despacho dentro del término indicado, se le nombrará un Defensor de Ausente con quien se seguirán los trámites del Juicio relacionado con sus personas hasta su terminación.

Por tanto se fija el presente Edicto en lugar público de este Despacho y copias del mismo se remiten para su publicación legal hoy 28 de octubre de 1984.

GALILEO FERRAZONE HASSAN
Juez Ejecutor

IDA BAIZ
Secretaria